

415

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una vacante de Auxiliar Técnico de Laboratorio y otra de Auxiliar Técnico de Taller existentes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 19 de noviembre de 1974 para convocar concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio y otra de Auxiliar Técnico de Taller, vacantes en la plantilla del personal operario fijo de esta Dependencia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, sección primera, del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

I.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física suficiente para el puesto de trabajo concreto a desempeñar, acreditada mediante certificado médico de los facultativos que determinen los Servicios u Organismos.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972.
- Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto a que se aspire y en todo caso, haber alcanzado el nivel de enseñanza o titulación adecuada a la función a desempeñar.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente.

II.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Guadalajara, calle de San Miguel número 1, mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas, y en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse o las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el servicio como trabajador fijo y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza objeto de la convocatoria.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

III.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

V.—Aprobada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta del Tribunal calificador, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado iniciándose el periodo de pruebas que determina el artículo 27 del citado Reglamento General de Trabajo, el que tendrá un mes de duración, percibiéndose durante este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante aprobado deberá presentar dentro del citado periodo de pruebas, los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificación de haber cumplido el Servicio Social, tratándose del personal femenino, o justificantes de la exención.
- Certificado de situación familiar.
- Título de Bachiller Elemental o equivalente.
- Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Lo que se publica para general conocimiento.
Guadalajara, 27 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—9.722-E.

416

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de Personal de Camineros del Estado de dicha Jefatura.

Autorizada esta Jefatura con fecha 21 de noviembre de 1974 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras

Públicas para convocar concurso-oposición libre, de carácter nacional, con objeto de proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de Personal de Camineros del Estado de esta Jefatura, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

La vacante anunciada corresponde a la isla de La Palma. Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes: Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador, y haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

El Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador y, por tanto, deberá poseer conocimientos semejantes a los de éste, siendo los siguientes: Conocimientos del Encargado de obras públicas que figuran en la Ordenanza Laboral de la Construcción, conocimientos generales de Aritmética y Geometría; alineaciones, replanteos, cubicaciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos; arranque de piedra en canteras, colocación de vías; entubación de túneles, galerías y pozos; funcionamiento de los aparatos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan, teniendo a su cargo la distribución de todo el personal para la mejor organización del trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, empleo si lo tuviere, y manifestando que reúne las condiciones exigidas y los méritos que pueda alegar, de lo que se aportará certificación justificativa. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo, se publicará en dicho boletín la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose día, hora y lugar para los exámenes, que tendrán lugar en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por el presente, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Juan Amigó.—9.784-E.

417

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-oposición, turno restringido, de carácter nacional para proveer dos (2) plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de Personal de Camineros del Estado de dicha Jefatura.

Autorizada esta Jefatura con fecha 21 de noviembre de 1974 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas para convocar concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad, para proveer dos (2) plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de Personal de Camineros del Estado de esta Jefatura Provincial, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Las vacantes anunciadas corresponden: Una (1) a la isla de La Gomera y una (1) a la isla de Tenerife.

Los aspirantes deberán tener como mínimo una antigüedad de un año en la categoría de Caminero, y poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Ingeniero Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando que reúne las condiciones exigidas y los méritos que pueda alegar, de los que aportará certificación justificativa. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en dicho boletín la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose día, hora y lugar para los exámenes, que tendrán lugar en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por el presente, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Juan Amigó.—9.783-E.